

RESCATE DE LOS SABERES INDÍGENAS. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DE DESARROLLO RURAL ALTERNATIVO EN WARAMASEN, VENEZUELA

Frank Gustavo Tovar Zerpa,
José Jesús Rojas López** y Omar González Nãñez****

Recibido: 13-04-2008 Revisado: 13-01-2009 Aceptado: 02-02-2009

RESUMEN

El trabajo argumenta que los saberes de los pueblos indígenas deben ser incorporados a las estrategias de desarrollo rural de las instituciones del Estado, a fin de minimizar o evitar los impactos ecológicos y culturales de los nuevos sistemas agrícolas y garantizar la preservación de los ecosistemas y las culturas indígenas. Por ello, el trabajo describe una propuesta metodológica para la formulación de un plan de desarrollo rural alternativo en la comunidad de Waramasen, basado en tres fases participativas: diagnóstico territorial, balance colectivo y estrategias factibles, las cuales tienden a rescatar los valores y saberes del pueblo Pemón en las políticas

-
- * Ing. Forestal. Tesista de la Maestría en Gestión de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente. Universidad de Los Andes, CIDIAT, Mérida. (fgtovar@gmail.com)
 - ** Geógrafo. Msc. en Geografía y Planeamiento Rural. Profesor Titular. Universidad de Los Andes. Mérida. (jrojaslopez34@gmail.com)
 - *** Antropólogo. Doctorado en Antropología. Profesor Asociado. Universidad Central de Venezuela. (wamudana@gmail.com)

rurales delineadas para la comunidad Pemón de Waramasen, Alto Caroní, Guayana venezolana.

Palabras claves: Agroecología indígena, Desarrollo Rural Sostenible, Pueblo Pemón.

RESCUING INDIGENOUS KNOWLEDGE. A METHODOLOGICAL PROPOSAL OF ALTERNATIVE RURAL DEVELOPMENT IN WARAMASEN, VENEZUELA

ABSTRACT

This paper argues that the knowledge of indigenous people should be incorporated into the rural development strategies of the State so the ecological and cultural impact of the newest agricultural systems is minimized or avoided, and the preservation of the indigenous ecosystems and cultures is guaranteed. This paper describes a methodological proposal for the formulation of a plan of alternative rural development in the Waramasen community. The plan includes three participatory stages: territorial diagnosis, collective balance and feasible strategies, which tend to rescue the values and knowledge of the Pemón people from Waramasen, Alto Caroní, Venezuela.

Key word: Indigenous agroecology, Sustainable Rural Development, Pemón People.

INTRODUCCIÓN

En los territorios indígenas de la gran cuenca del río Caroní, en la Guayana venezolana, son notables los valores culturales y ecológicos, entre los que se encuentran: biodiversidad, riqueza hídrica, agrodiversidad, ecotecnologías, saberes etnobotánicos y etnoedafológicos. Vale la pena destacar su orientación energética, derivada del calor solar y la fotosíntesis. De hecho, a los indígenas se les reconoce como pueblos que, desde hace siglos, han conformado paisajes geográficos singulares en la Guayana, es decir, pueblos hacedores de territorios culturales.

Esta extraordinaria riqueza constituye una enorme responsabilidad. Exige decisiones y acciones de planificación, que aseguren la conservación y uso sostenible de un territorio estratégico para el país, tanto en lo sociocultural como en la producción de energía limpia, pues en esta región habitan importantes culturas ancestrales y tradicionales del pueblo Pemón y opera el mayor complejo hidroeléctrico nacional, que abastece 70% de la demanda eléctrica del país.

En la actualidad, sin embargo, algunos programas institucionales de desarrollo rural se han concebido fundamentalmente en función de las modificaciones de las bases técnicas de la agricultura indígena, concretamente la sustitución de los abonos orgánicos por los químicos, del barbecho largo por el barbecho corto, del azadón por la rastra de discos, los policultivos por el monocultivo, entre otros cambios, que pueden ser observados actualmente en esos territorios. En consecuencia, comienzan a aparecer signos notables de proliferación de plagas y enfermedades agrícolas, deterioro de la biodiversidad, degradación del suelo, contaminación de las aguas y, especialmente, extinción de prácticas culturales ancestrales.

Estos programas difieren de las acciones de asistencia técnica y extensión agrícola (lombricultura, control biológico de plagas y enfermedades, compostaje, agroforestería, agricultura orgánica) que desarrolla la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en la comunidad de Waramasen, a objeto de privilegiar las estrategias indígenas de uso múltiple del suelo en la agricultura. Estos ensayos demuestran que los sistemas agrícolas originarios hacen un mejor uso de los insumos internos, del reciclaje de nutrientes y de los recursos de agua y suelo, en comparación con la agricultura moderna. Sin embargo, son experiencias que, a pesar de su vigencia, no han sido formalizadas en algún plan, programa o sistema metodológico que guíe las acciones de acompañamiento en las comunidades. Ello ha facilitado, también, la progresiva introducción de sistemas de producción convencionales, dada su mayor rentabilidad económica, en desmedro de los equilibrios de los ecosistemas y de los pueblos indígenas.

La experiencia de campo en la comunidad de Waramasen generó entre los autores de este trabajo, un claro interés por diseñar una propuesta metodológica, que asegurara un proceso de retransferencia sostenido de

los saberes indígenas, no sólo para la conservación de la naturaleza sino también de la diversidad agro-cultural. El proceso de observación empírica y reflexión metodológica fue concretado en tres objetivos de una investigación participativa, que sirviera de fundamento para la generación de un plan de desarrollo rural alternativo:

- Lograr un diagnóstico participativo del sistema territorial de Waramasen, que diera cuenta de las relaciones entre los subsistemas ambiental, agrario, étnico e institucional.
- Identificar las limitantes y fortalezas del sistema, a objeto de reducir su posible desarticulación por factores externos, y potenciar sus bondades agroambientales y culturales.
- Definir los lineamientos de una propuesta de desarrollo rural sostenible, encaminada al rescate de los valores culturales y ecológicos indígenas y que, al mismo tiempo, promoviera los sistemas locales de saberes en las instituciones encargadas de la planificación en la región.

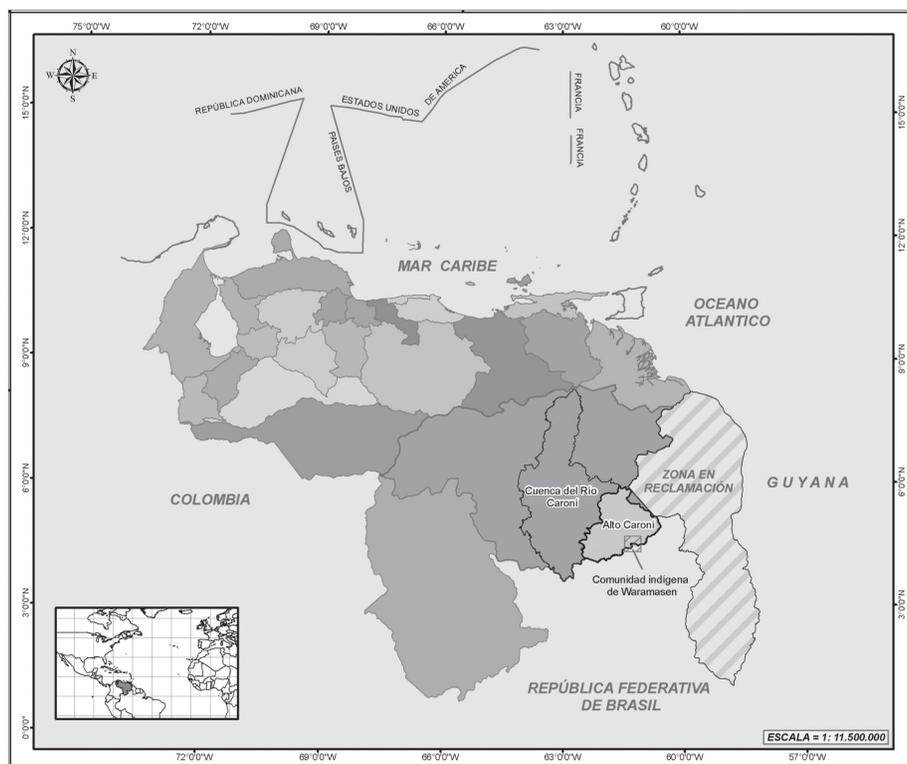
En la visión alternativa de la planificación del desarrollo rural, cobra vigencia la territorialidad y las valoraciones antropológicas y agroecológicas de los pueblos indígenas (Paz, Valbuena, *et al.*, 2007). Por ello, la propuesta trata de integrar los componentes ambientales, institucionales, agrarios y étnicos del sistema indígena en estrategias de desarrollo factibles, necesariamente validadas por la propia comunidad.

LA COMUNIDAD Y EL TERRITORIO WARAMASEN

El territorio Waramasen está habitado por el grupo Taurepán del pueblo Pemón, familia lingüística Caribe, en la frontera sureste de la República Bolivariana de Venezuela con la República Federativa del Brasil, en el Alto Caroní. Corresponde bioclimáticamente a la zona de vida Bosque Muy Húmedo Premontano (BMHP), según el sistema Holdridge, con un promedio anual de precipitación de 2.670 mm y temperatura media anual de 22,1 °C. En términos políticos-administrativos se encuentra en la jurisdicción del estado Bolívar, específicamente al sur del Municipio Gran Sabana,

coordenadas geográficas extremas, $4^{\circ} 31' 6''$ y $4^{\circ} 33' 48''$ de Latitud Norte y $61^{\circ} 11' 56''$ y $61^{\circ} 20' 19''$ de Longitud Oeste (Fig. 1). El territorio Waramasen está incluido en el sector indígena N° 6, delimitados por las propias comunidades de la región.

Figura 1. Ubicación relativa de la comunidad Waramasen en Venezuela



Históricamente, las comunidades indígenas de Guayana han conformado un sistema territorial sustentado en la producción de *musáceas*, raíces y tubérculos, complementado con la caza y la pesca de ríos, mediante formas productivas de *conucos* de bosques en barbecho largo y prácticas extractivas de vegetales y animales (CVG-Edelca, 2004).

En la cuenca alta del río Caroní coexisten dos patrones de asentamiento con escaso relacionamiento: el indígena, mayoritariamente Pemón, y el “criollo” asentado principalmente en la cercana ciudad de Santa Elena de Uairén. En épocas recientes, la ejecución de políticas rurales convencionales en la comunidad de Waramasen ha generado perturbaciones ecológicas y culturales que tienden a vulnerar y desarticular su sistema agro-cultural, frente a lo cual la población indígena demanda prioritariamente el reconocimiento oficial de la demarcación de su territorio y su identidad cultural.

En este sentido, y de acuerdo con las experiencias de campo de los autores, la comunidad de Waramasen puede ser considerada como un pueblo en proceso de aculturación. La aculturación se expresa en la coexistencia de elementos de la cultura occidental (vestido, lenguaje castellano, algunos insumos agroquímicos) y la persistencia identitaria (lengua Pemón y prácticas de la religión adventista), identificada en hábitos, costumbres y valores como el *convite* (*Mayú*), la *capitanía*, barbechos largos, gastronomía y policultivos (*conucos*).

Los rasgos igualitarios se manifiestan en la organización del trabajo: si bien existe una división básica de tareas por sexo, no constituye una división inflexible; algunas tareas son realizadas en forma asociativa o realizada indistintamente por el hombre o la mujer. La organización de la comunidad gira en torno a la autoridad de un líder, el *Capitán*, electo democráticamente, quien no recibe pago o beneficio alguno, pero que ostenta la autoridad para coordinar las actividades comunitarias, arbitrar los conflictos entre miembros de un grupo y representar a la comunidad ante otras comunidades indígenas, los “criollos”, y las instituciones del Estado (CVG-Edelca, *ob. cit.*).

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de la propuesta deriva de la reflexión sobre cuatro áreas temáticas que orientan el estudio: a) los enfoques participativos, b) el desarrollo rural sostenible, c) la racionalidad indígena y los diálogos de saberes y, d) las disposiciones constitucionales y legales de Venezuela.

ENFOQUE PARTICIPATIVO

La participación constituye un principio democrático, que busca devolver a las poblaciones y comunidades la determinación y capacidad de decisión sobre su propio destino. Solamente una comunidad democratizada puede asumir el rol de construir de modo independiente y consensual su futuro y decidir la manera de comprometerse en los procesos de desarrollo. Representa un modo capaz de aportar un conocimiento valorativo y sensible de los aspectos de una realidad comunitaria; es decir, la vía más cercana para lograr una comprensión de la realidad que se estudia. Igualmente, es un requisito para la acción, pues es la única manera de alcanzar el consenso necesario para que una comunidad participe consciente y organizadamente en el proceso de cambio y transformación de su realidad (Muiños, 2006).

Si consideramos un proceso de toma de decisiones donde se involucra, de un lado, la comunidad y, del otro lado, los gerentes oficiales, la manera como el poder se comparte puede ir de “arriba hacia abajo”. Son los clásicos proyectos de intervención pública, cuyos expertos asumen que sus conocimientos y técnicas son los únicos valederos para evaluar una situación determinada y decidir su porvenir. La tendencia actual tiende a generar procesos de participación que promueva decisiones de “abajo hacia arriba”. Es a este tipo de procesos a los que se refieren los planificadores cuando hablan de procesos participativos o estratégicos (Hernández *et al.*, 2005).

Semarnat (2004) señala que el objetivo principal del diagnóstico participativo es recrear la imagen presente y de futuro, que las comunidades tienen de sí misma y de su entorno. Cuando esta “radiografía” es construida, se logra mayor identificación con su propia problemática, necesidades, aspiraciones y potencialidades, y hay mayores posibilidades de alcanzar acuerdos (consensos) y compromisos colectivos con los proyectos e iniciativas del proceso de planificación. Al reconocer los saberes locales, también se estiman los derechos de las comunidades indígenas a participar debidamente en los procesos de toma de decisiones.

Muchas comunidades indígenas han planificado el manejo de sus territorios desde hace miles de años, al establecer restricciones y medidas de protección a los recursos o acceso selectivo a ciertos sitios, algunos

sagrados. Sin embargo, también es cierto que no todas las comunidades indígenas ejercen estas tradiciones y cuando se pierden, le sucede igual a los recursos naturales (Chapela y Lara ,1996).

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y TERRITORIO

Los principios del desarrollo sostenible parten de la percepción del mundo como una sola tierra con un futuro común para la humanidad; orientan una nueva geopolítica fundada en pensar globalmente y actuar localmente; establecen el principio de precaución para conservar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; promueven responsabilidad colectiva, equidad social, justicia ambiental y calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, estos preceptos no se han traducido en una ética o un cuerpo de normas de conducta que reoriente los procesos económicos y políticos hacia una nueva racionalidad social y hacia formas sustentables de producción y de vida.

El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza. Promueve una nueva alianza naturaleza-cultura, que renueve los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta (PNUMA, 2003). En la sostenibilidad, la cuestión cultural es determinante. La conexión de la experiencia acumulada en los saberes populares y tradicionales y los conocimientos científico-técnicos, abre la vía a las conciliaciones que ese planteamiento requiere y proyecta en el territorio.

Las solidaridades tradicionales, las proximidades territoriales locales y las lealtades interpersonales resultan ser en las comunidades indígenas, ecológicamente eficientes y creativas cultural y socialmente. Permiten a las poblaciones mantener sus vínculos, amortiguar los efectos de la cultura occidental y conservar su dignidad y esperanza. Para Kayan, (en Martínez *et al.*, 1994), el avance científico puede y debe ligarse a la agricultura indígena con más naturalidad que forzamiento. En efecto, se reconocen en ella múltiples formas de organización y cultura propias, con identidades y prácticas agrícolas específicas o particulares, de enorme interés para la agroecología (Samano, 2001).

Hernández Xolocotzi (1989) señala que la sistematización de los conocimientos tradicionales y autóctonos debe servir a los propios pueblos indígenas, dueños de estos conocimientos, para promover su propio desarrollo. Los científicos, funcionarios, extensionistas, promotores del desarrollo, deben tener, ante todo, una actitud de respeto hacia los pueblos indígenas, considerar sus formas de ser y hacer las cosas, sus creencias y tradiciones, sin imponerles modelos de desarrollo.

Las dinámicas demográficas, de movilidad y ocupación territorial, así como las prácticas de uso y manejo de la biodiversidad, se definen dentro de la trilogía territorio-cultura-biodiversidad como un todo íntegro e indivisible. El territorio se constituye en espacio para el ser y, la biodiversidad, en patrimonio que permite al ser permanecer; por tanto, la existencia cultural es condición para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. El territorio deja de ser sólo un espacio ecológico delimitado y controlado de acuerdo con una determinada forma de soberanía o apropiación, un espacio fijo y absoluto, porque es también un tejido sociocultural propio, con formas particulares de producción, intercambio y consumo, regido por instituciones o modos de organización también particulares. Siendo un patrimonio cultural tangible e intangible se ha convertido en un potencial de primer orden para impulsar el desarrollo local (Rojas López, 2008).

Sin duda, el desarrollo rural sostenible tiene que ver con el aprovechamiento local de los recursos sin comprometer su uso futuro, sin agotarlos o contaminarlos. Pero en realidad, se trata de un concepto más amplio, que va más allá de lo meramente ambiental. Maserá *et al.* (1999) reflejan claramente esta idea, al definirlo como un proceso mediante el cual se cubren de manera permanente las necesidades materiales y espirituales de la sociedad sin deterioro o, incluso, con mejoras de las condiciones socio-ambientales que le dan sustento.

En este orden de ideas, el desarrollo rural debe establecer la sustentabilidad como criterio rector, a partir del cual se puedan fomentar procesos productivos socialmente aceptables y justos, agrónomicamente productivos, económicamente viables y eficientes, ambientalmente solidarios y responsables.

En Venezuela, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, define el desarrollo rural integral y sustentable como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario, dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, promoviendo la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones (Asamblea Nacional, 2005).

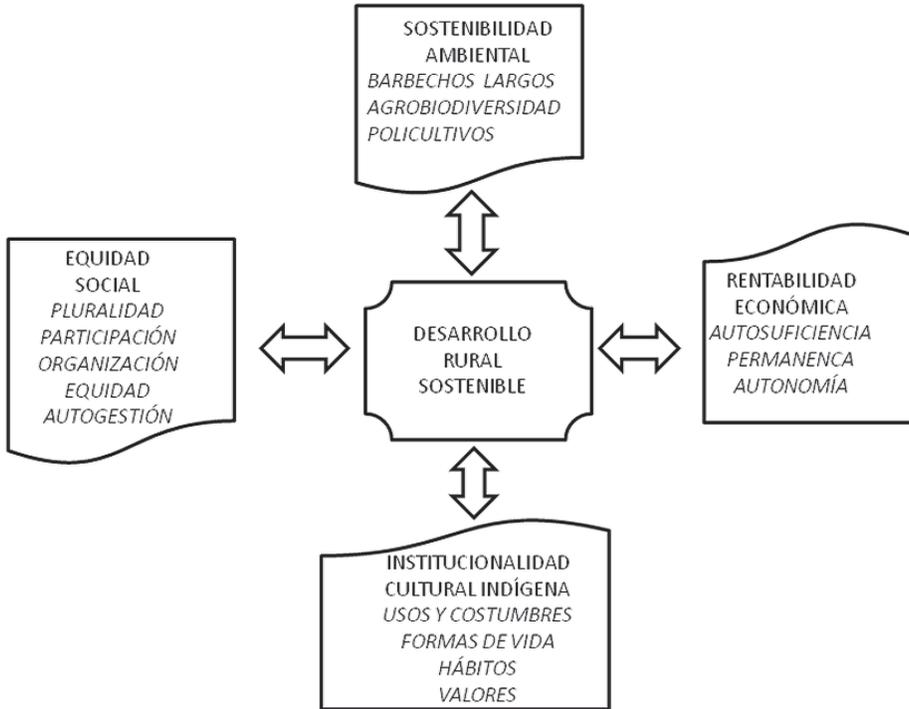
El desarrollo rural sostenible en los medios indígenas es un concepto dinámico que puede y debe medirse, y la mejor forma de hacerlo es con el establecimiento de criterios e indicadores de sustentabilidad, tal como se muestra en la figura 2.

RACIONALIDAD INDÍGENA Y DIÁLOGO DE SABERES

El concepto de racionalidad está asociado a la noción de conocimiento, o más bien a su construcción y uso social. Se sostiene que una persona racional interpreta sus necesidades según los estándares de valor aprendidos en su cultura; pero sobre todo, cuando es capaz de adaptar una actitud reflexiva frente a los valores con que interpreta sus necesidades. El pensamiento “primitivo”, en consecuencia, no se encuentra en una etapa prelógica, sino que corresponde a una forma de discurso místico, radicalmente diferente en su esencia al occidental, en la medida en que está completamente determinado por emociones y afectos (Lévy-Bruhl, 1978).

Las políticas públicas orientadas hacia las poblaciones indígenas, se han fundamentado mayoritariamente en la racionalidad hegemónica occidental, que enfatiza productividad del trabajo, desarrollo tecnológico y científico, adquisición de valores instrumentales y transformación de hábitos y costumbres tradicionales, con una clara intención de integrarlos a los valores de la modernidad y de la sociedad occidental. Hoy día, la racionalidad técnica se enfrenta a la racionalidad indígena, debido a la incomprensión hacia los pueblos ancestrales. Luego, el proceso de retransferencia de los saberes étnicos al mundo actual debe ser conciliado con la ciencia; de allí

Figura 2. Criterios de evaluación del desarrollo rural sostenible



Fuente: Elaboración propia.

el interés que han adquirido las disciplinas agroecológicas, etnobotánicas, etnoedafológicas, las ecotécnicas, el desarrollo endógeno y las formas asociativas de trabajo, que valorizan las cosmovisiones de los pueblos ancestrales y tradicionales como fuente inspiradora de prácticas culturales de uso sustentable de la naturaleza (PNUMA, 2003).

La sustentabilidad debe estar basada en principios de integridad de los valores humanos y las identidades culturales, con las condiciones de productividad y regeneración de la naturaleza, principios que emanan de la relación material y simbólica que tienen las poblaciones indígenas con sus territorios, los recursos naturales y el ambiente.

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) reconoce la composición multiétnica y pluricultural de la nación venezolana y el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía, para conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras. En su artículo 119 consagra:

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre tierras que ancestralmente y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley.

De conformidad con el artículo 123, los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades. Además, asegura su derecho a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de asistencia técnica que fortalezcan sus actividades económicas en el marco de un desarrollo local sustentable.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) garantiza el derecho de los pueblos indígenas a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación. Además, establece la obligación del Estado de proteger el patrimonio cultural como fuente de conocimiento, esencial para la preservación de la cultura, tradición e identidad nacional.

Por su parte, la Ley de Diversidad Biológica (2000) reconoce y protege los derechos patrimoniales y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, pueblos y comunidades indígenas. Reconoce como pueblos y comunidades locales indígenas, a las que presentan una identidad propia y claramente perceptible, que se traduce en manifestaciones culturales distintas al resto de los habitantes de la nación.

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005) identifica al *conuco* como fuente histórica de la biodiversidad agraria, e indica la obligación de promover la investigación y difusión de técnicas ancestrales de cultivo, el control ecológico de plagas, las técnicas de preservación de suelos y la conservación de los germoplasmas.

Finalmente, la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001) establece que los indígenas son aquellas personas que se reconocen a sí mismas y son reconocidas como tales, originarias y pertenecientes a un pueblo con características lingüísticas, sociales, culturales y económicas propias, ubicadas en una región determinada o pertenecientes a una comunidad indígena.

FASES DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta metodológica fue estructurada en tres fases de trabajo flexibles, abiertas, pero especialmente participativas, pues la comunidad interviene en todas las etapas del proceso: a) diagnóstico territorial, b) balance colectivo y, c) validación de estrategias factibles.

Fase I: El diagnóstico territorial participativo

Está fundamentado en el diálogo de saberes y la visualización colectiva, partiendo de un principio ético: la comunidad de Waramasen tiene el derecho de expresar sus opiniones, dar información y tomar decisiones para analizar los posibles problemas y contribuir a la solución de los mismos de manera consensuada. En esta fase se describe el sistema territorial a través de los reconocimientos de campo y la elaboración de una síntesis articulada de los subsistemas ambiental (geosistema), étnico, institucional y agrario.

El *geosistema* se define a partir del concepto de tierras bajo manejo indígena. El *complejo étnico* como la red de interacciones sociales, culturales, institucionales y económicas del grupo *Taurepán*, al cual pertenece la comunidad de Waramasen. El *complejo agrario* se entiende como el conjunto ancestral de prácticas sociales, culturales y técnicas con fines de producción de alimentos y fibras, y el *complejo institucional local* como el conjunto de normas, costumbres y hábitos que cohesionan a la comunidad indígena.

- *Reconocimiento del complejo étnico y las instituciones locales*

Este reconocimiento incluye reuniones y entrevistas abiertas, semiestructuradas y no estructuradas de manera periódica con: a) el Capitán General del Sector Número 6 del Municipio Gran Sabana, b) el Capitán de la Comunidad de Waramasen. Previa legitimación de los investigadores en la comunidad, se solicitará la conformación de un grupo indígena acompañante para recorridos de campo y diálogos de saberes, c) productores indígenas claves de la comunidad y, d) equipo oficial del programa de asistencia técnica y extensión rural de la CVG.

- *Reconocimiento de campo del geosistema y el complejo agrario*

El reconocimiento ambiental y territorial se efectúa a lo largo de recorridos de campo (transectos ecológicos) marcados por los productores claves, con el propósito de registrar biodiversidad, agrodiversidad, prácticas etnobotánicas y etnoedafológicas, indicadores de selección de tierras, modalidades de uso de la tierra, volúmenes de producción y demarcación de unidades ambientales. El reconocimiento del uso de la tierra se expresará en el *mapa rústico* del territorio y sus modos de aprovechamiento, elaboración colectiva del equipo de trabajo indígena.

- *Síntesis del sistema*

La síntesis del sistema constituye un esfuerzo de formalización del conocimiento indígena acerca del territorio y sus atributos productivos y culturales, según los principales indicadores de las relaciones detectadas entre los subsistemas.

La fase del diagnóstico territorial participativo comprende, entonces, diálogos, filmaciones y grabaciones, recorridos de campo, búsqueda de indicadores ambientales y culturales, anotaciones sobre el uso de la tierra y convivencias prolongadas en la comunidad. Al final de esta fase, se debe alcanzar un conocimiento sistemático del sistema Waramasen, a partir de la conciliación de los saberes científicos formales y los saberes indígenas, especialmente de: a) la composición y uso del geosistema a través de la comparación de las unidades ambientales detectadas en las imágenes de satélite y las unidades ambientales del mapa rústico producido por los

informantes claves de la comunidad, b) las relaciones entre calendario agrícola, variables climáticas y tipos de tierras, c) las relaciones culturales entre prácticas agrícolas, usos y costumbres de la comunidad y las prácticas de intercambio comercial y comunitario usuales en la comunidad y fuera de ella, y d) la trama institucional local que cohesiona el sistema, esto es, tradiciones, costumbres, mitos, leyendas, destrezas, pensamientos y vivencias. De este modo, el diálogo de saberes permitirá interpretar y redactar una síntesis del sistema sustentada en el conocimiento empírico y las teorías etnoculturales.

Fase II: Balance colectivo del sistema Waramasen

Los resultados del diagnóstico territorial participativo forman la base del Balance Colectivo, orientado hacia jerarquización de problemas, limitantes cruciales y fortalezas relevantes, los cuales serán validados mediante tres diálogos de saberes con los delegados de la comunidad: diálogo exploratorio, diálogo intermedio y diálogo fijador.

La información colectada e interpretada del Diagnóstico Territorial Participativo será llevada a la comunidad de una manera simplificada y organizada, a objeto de identificar y jerarquizar problemas y potencialidades sociales, agroambientales y económicos. Las limitantes cruciales y fortalezas internas, son elementos claves para comprender y reducir los impactos negativos y potenciar los efectos positivos, respectivamente. El propósito de esta fase es validar el balance mediante los diálogos con grupos de la comunidad, convocados por el Capitán para tales efectos. Primero, un diálogo exploratorio que permita lograr empatía con los representantes indígenas y determinar las herramientas de análisis de este proceso (árbol de problemas, FODA, marco lógico); segundo, un diálogo intermedio que facilite un consenso en la identificación y jerarquización de las limitantes cruciales y fortalezas relevantes; y, por último, un diálogo fijador que proporcione certezas y convicciones en torno al Balance Colectivo del sistema.

Fase III: Estrategias factibles

El diagnóstico territorial participativo y el balance colectivo, constituyen los insumos de un diseño primario de las estrategias básicas de la propuesta

de Desarrollo Rural Sostenible. La discusión y validación comunitaria de algunas estrategias primarias (simultaneidad en la aplicación de las acciones previstas, empoderamiento de los actores indígenas, fortalecimiento de las instituciones formales y no formales, consolidación de los intercambios comerciales locales, consensos necesarios entre equipos técnicos y comunidad) sigue un proceso interactivo que, de hecho, comienza a vislumbrarse desde los inicios del trabajo de campo y evoluciona a partir de las reflexiones que se derivan del diagnóstico territorial participativo y del balance colectivo.

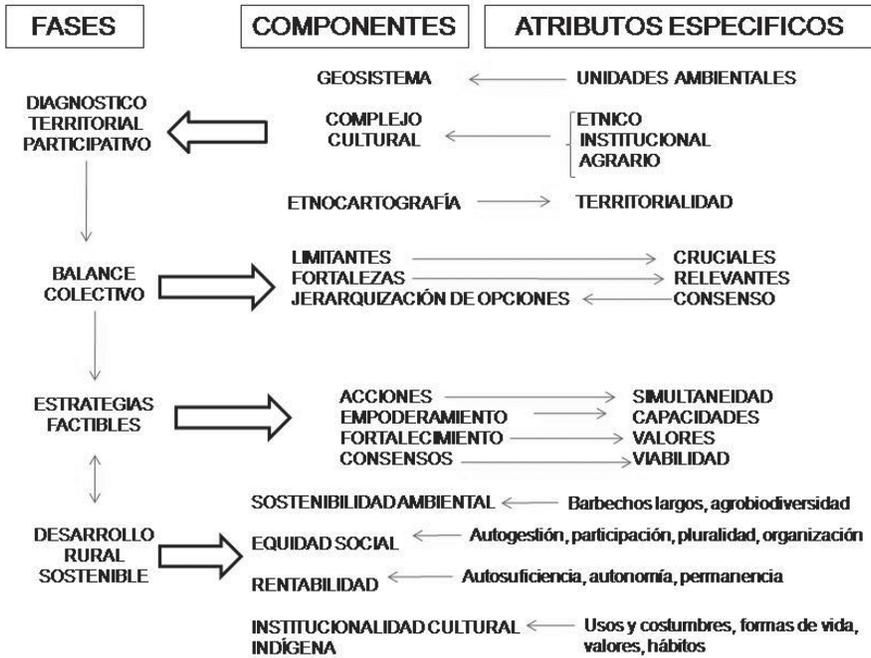
En esta fase, se proponen medidas que viabilicen las estrategias de desarrollo. La experiencia del balance colectivo es el soporte fundamental para conocer la viabilidad de éstas y otras estrategias y medidas, que surjan del seno de la comunidad. Esta es, quizás, la etapa más difícil de la investigación, por dos razones: a) la necesidad de traducir conceptos abstractos a medidas operativas y comprensibles, y b) la necesidad de vencer la incredulidad de la comunidad, ante las experiencias fallidas de algunas políticas rurales convencionales.

Se estima una duración aproximada de tres a cuatro meses para cada una de las fases, aunque algunas actividades pueden ejecutarse simultáneamente durante el desarrollo de la investigación. El trabajo de campo constituye el corazón empírico de la propuesta, pues es la actividad que conduce finalmente a la elaboración conjunta de la propuesta de Desarrollo Rural Sostenible (Fig. 3).

HACIA UN DESARROLLO RURAL ALTERNATIVO

La agricultura convencional muestra elevados rendimientos, pero costos ecológicos y culturales éticamente inadmisibles. Siendo intensiva en recursos financieros y tecnológicos, excluye los conocimientos ancestrales en el proceso productivo y, por lo tanto, tiende a desarticular la cultura original y degradar el ambiente.

Figura 3. Esquema metodológico de la propuesta DRS



Fuente: Elaboración propia.

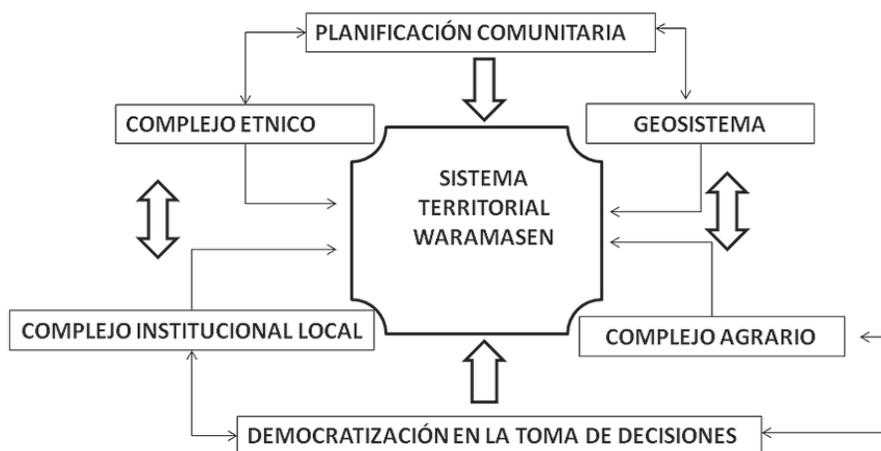
Un desarrollo rural alternativo sustentado en el rescate de los saberes culturales y ambientales de los pueblos indígenas, por el contrario, busca fortalecer la sostenibilidad ambiental, institucionalidad cultural y equidad social de las comunidades, sin descuidar la necesaria rentabilidad de sus actividades económicas. Se inscribe en la *concepción etnoecológica del desarrollo rural* y, particularmente, se nutre de los aportes de Toledo (1996), que conceptualiza el desarrollo rural sostenible como aquel proceso de carácter endógeno por medio del cual una comunidad toma (o recupera) el control de los procesos que la determinan y afectan. Este concepto se fundamenta en seis pilares de actuación: a) apropiación del territorio, b) uso adecuado de los recursos naturales, c) regulación del intercambio económico, d) calidad de vida, e) identidad cultural y, f) organización institucional y socio productiva.

En el caso de Waramasen, se pretende una articulación de cuatro complejos o subsistemas: geosistema, complejo étnico, complejo institucional local y complejo agrario, sobre los cuales actúan las determinaciones de la planificación comunitaria y la democratización de las decisiones (Fig. 4).

De este modo, las políticas públicas deberán ser “filtradas y procesadas” por los lineamientos y estrategias que surjan colectivamente y que se expresan en la propuesta de Desarrollo Rural Sostenible (Fig. 5). La estructura básica del plan y los resultados del trabajo de campo serán almacenados y organizados en un Sistema de Información Etnocultural (SIEC), de manera tal, que el sistema pueda ser operado de manera amigable vía electrónica, tanto por miembros de la comunidad, entrenados por el equipo técnico, como por los funcionarios públicos responsables del programa.

El SIEC estará compuesto por tres categorías de atributos: espaciales, descriptivos e intangibles. Los primeros se refieren a la distribución, accesibilidad, flujos, densidades y otras características de interés espacial que presenten las unidades ambientales. Los segundos son las características

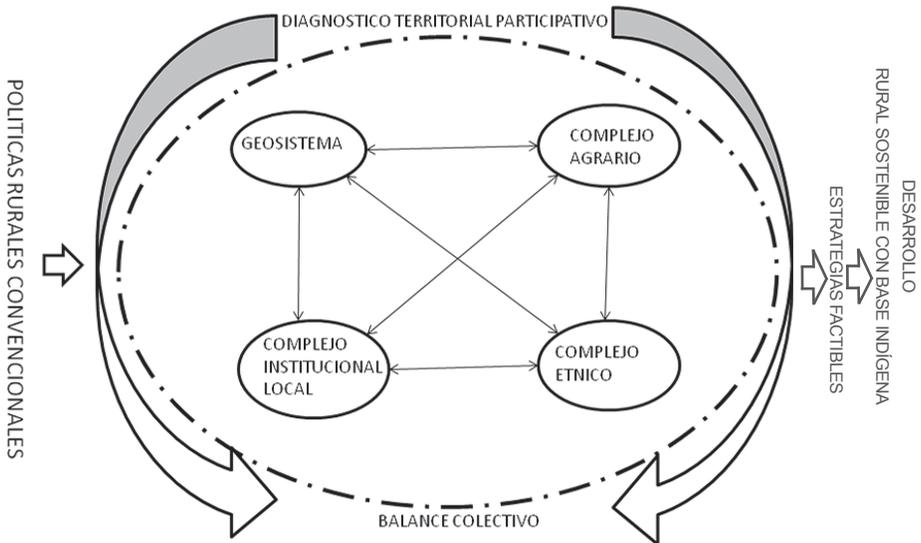
Figura 4. Componentes de DRS en el sistema territorial Waramasen



Fuente: Elaboración Propia.

agroproductivas y ambientales del territorio (producción, tipos de suelos, drenajes, prácticas agrícolas, tipos de conucos) y los terceros comprenden tradiciones, saberes ecológicos, mitos y leyendas. Por tanto, la información se organiza en capas cartográficas, imágenes, gráficos, cuadros estadísticos y textos simplificados. De esta manera, los diversos actores del desarrollo rural tendrán un acceso rápido, sistemático y descriptivo a los componentes del sistema territorial Waramasen, que deberá ser actualizado periódicamente de acuerdo con las normas de la CVG, ente planificador de la Región Guayana.

Figura 5. El sistema territorial Waramasen.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

La propuesta metodológica presentada pretende servir de base para la formulación de planes de desarrollo rural sostenible en los territorios indígenas en aculturación de la Guayana venezolana. La experiencia de campo en la comunidad de Waramasen y la reflexión sobre el desarrollo rural participativo, posibilitaron definir tres fases interactivas y participativas –diagnóstico territorial, balance colectivo y estrategias factibles– que intentan conciliar los saberes indígenas y los saberes expertos en torno a la construcción colectiva de un plan de desarrollo rural alternativo, abiertamente distinto a los que promueven las instituciones agrícolas del Estado.

Servicios ecosistémicos, cultura ancestral, diversidad agroambiental, ciencia y tecnología, se amalgaman en una visión consensuada del territorio, que orienta la planificación, ejecución y evaluación continua de un plan estratégico, centrado en mejorar el nivel de vida de los pueblos indígenas, asegurar un manejo sostenible de los recursos naturales, promover sus estructuras institucionales y garantizar la conservación de su territorialidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARVELO-JIMÉNEZ, N. (1990). *Indigenismo y debate sobre desarrollo amazónico: Reflexiones a partir de la experiencia venezolana*. Departamento de Antropología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2000). Ley de Diversidad Biológica. Caracas.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. Caracas.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Caracas.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Caracas.
- BOEGE, E. (2003). *Manual para la gestión ambiental comunitaria, uso y conservación de la biodiversidad de los campesinos indígenas de América Latina*. Serie Manuales de Educación y Capacitación Ambiental 3. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina. México, 2003.
- CASTILLO, H. (2005). *Sistemas interétnicos regionales: El Orinoco y la Costa Noreste de la actual Venezuela en los siglos XVI, XVII, XVIII*. Universidad de Los Andes, Maestría en Historia, Mérida.
- CHAPELA, F., y LARA, Y. (1996). *Cuaderno para una silvicultura sostenible*. Serie Métodos para la Participación, núm. 2, Estudios Rurales y Asesoría, México, 1996.
- CORPORACIÓN VENEZOLANA DE GUAYANA – ELECTRIFICACIÓN DEL CARONÍ C. A. (CVG-Edelca) (2004). *Estudio Plan Maestro Cuenca del Río Caroní*. Ciudad Guayana.
- GTZ (1994). *Métodos participativos de diagnóstico y planificación en la cooperación al desarrollo*. República Federal de Alemania, Eschborn.

- HABERMAS, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus, Madrid.
- HERNÁNDEZ, L. (2005). *Estudio participativo e integrado de las características ambientales, sociales, económicas y de los usos de la tierra de la Reserva Forestal El Caura con el fin de sustentar su Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso*. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Ciudad Guayana.
- HERNÁNDEZ XOLOCOTZI, E. (1989). *El concepto de etnobotánica en nueve mil años de agricultura en México*. Universidad Autónoma de Chapingo. Colegio de Postgraduados, Chapingo.
- LEFF, E. (2005). *Más allá del desarrollo sostenible: la construcción de una racionalidad para la sustentabilidad, una visión desde América Latina*. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, PNUMA, México.
- LEFF, E. 1994. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI Editores, México.
- LEVI-BRUHL, L. (1978). *La mitología primitiva*. Editorial Península, Barcelona.
- LÓPEZ ARÉVALO, D. (2006). *La planificación comunitaria: género y métodos*. Serie Estudios del Desarrollo, Cendes, Caracas.
- MARTÍNEZ, T.J. (1994). *Agricultura campesina. Orientaciones agrobiológicas y agronómicas sobre bases sociales tradicionales vs Tratado de Libre Comercio*. Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Postgraduados, México.
- MASERA, O., ASTIER, M. y LÓPEZ, S. (1999). *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales en el marco de evaluación MESMIS*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Ecología, México.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACION (2006). *Programa Mayú: un modelo alternativo de desarrollo productivo sustentable*. Caracas.
- MUIÑOS, R. (2006). *El diagnóstico participativo*. Editorial Universitaria Estatal a Distancia. San José de Costa Rica.
- OFICINA TÉCNICA TEPUY. (1980). *Estudio de suelos en áreas seleccionadas de la Gran Sabana, estado Bolívar*. Ciudad Guayana.

- PAZ, C., VALBUENA, C. LEAL, M., ALARCON, J. (2007) (comp.). *Pueblos indígenas, territorios y demarcación*. Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Imprenta Internacional C. A. Maracaibo.
- PNUMA. (2003). *Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. México.
- ROJAS LÓPEZ, J. (2008). *La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina*. Derecho y Reforma Agraria, No. 34: 77-97.
- ROJAS LÓPEZ, J. (2007). *Desarrollo rural territorial participativo*. Universidad de Los Andes, Maestría en Desarrollo Agrario, Mérida.
- ROJAS LÓPEZ, J. (1995). *El estudio de la geografía rural*. Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, Consejo de Publicaciones, Mérida.
- SAMANO, M. (2001). *La agricultura tradicional campesina e indígena*. Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Postgraduados, Chapingo.
- SEMARNAT. (2004). *Introducción a la realización de proyectos productivos sustentables para el campo mexicano*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México.
- TOLEDO, V. (1996). *Principios etnoecológicos para el desarrollo sustentable de comunidades campesinas e indígenas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Ecología, México.